ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se deben ejecutar en el presente contrato; además, que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

A su vez, esta persona jurídica debe contar con la infraestructura, el personal, la capacidad logística, técnica y administrativa para desarrollar este contrato, toda vez que el objeto contractual exige una amplia experiencia en los temas a ejecutar así como una capacidad organizativa (operativa, financiera, jurídica y humana) suficiente y directamente proporcional a la ejecución de cada uno de los componentes que guardan importancia de gran envergadura no solo para la Secretaría de Seguridad y Convivencia sino para los organismos de seguridad y justicia, la ciudad y comunidad en general, reto que una persona natural no podría conjurar.

Así mismo, esta persona jurídica requiere tener experiencia y trayectoria en el campo de la seguridad pública, cuyos servicios le permita obtener productos y servicios orientados a fortalecer el orden público y la seguridad en la ciudad. La gestión de dicho contratista abarcará elementos logísticos, bienes y servicios que se conjugan para el cumplimiento de los propósitos misionales, por lo anterior la empresa deberá tener la suficiente experiencia en implementación de tecnologías para sistemas de monitoreo a flotas de vehículos, con el fin de hacer un monitoreo en tiempo real y tener una localización vehicular.

En la revisión que se realiza de entidades que puedan brindar el tipo de servicio requerido, se encuentra que Tecnologías de Información y Pago Integrado – TIPI S.A.S, se ajusta a las características y requisitos buscados por esta Secretaría para la ejecución del objeto contractual que se estudia, por cuanto ya posee un servicio con la infraestructura tecnológica y humana que le permite establecer en tiempo real la posición de los vehículos de seguridad, con el propósito de optimizar el envío de los recursos disponibles al lugar de ocurrencia de un evento o emergencia, este Sistema de Localización Automática Vehicular – AVL – que ha venido trabajándose con el parque automotor de los organismos de seguridad y justicia, funciona mediante GPS y comunicación inalámbrica que le permite al SIES-M realizar seguimientos y ubicar satelitalmente los vehículos que cumplen funciones de seguridad, justicia y emergencias.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica toda vez que se requiere que la prestación del servicio sea con una persona jurídica, el requisito de tarjeta profesional para éstas no es exigible.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Se requiere experiencia mínima de cinco (5) años en contratos de objeto similar al que está en estudio de contratación. La empresa debe contar con todas las posibilidades, logística e infraestructura que permita satisfacer las necesidades del servicio como son la instalación de los AVL y el monitoreo a los mismos, conforme al sistema de encriptación que ya maneja la Policía Nacional, INPEC y las agencias que conforman el SIES-M para su actual parque automotor.

Dado lo anterior, se considera que Tecnologías de Información y Pago Integrado – TIPI S.A.S, tiene la experiencia requerida; además que es el distribuidor exclusivo de la solución de software de AVL OMNITRACK, plataforma web especializada que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en los organismos de seguridad y justicia y las agencias del SIES-M que ha estado en funcionamiento en Medellín en distintos periodos. Adicional a dicha situación, la sociedad cuenta con la capacidad técnica y operativa para soportar la solución que se ofrece y se ajusta a lo requerido por la entidad.

Además, cuenta con la experiencia y trayectoria en los campos de soluciones tecnológicas y/o subsistemas integrados a SIES (Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad).

Por otra parte, Tecnologías de Información y Pago Integrado – TIPI S.A.S es una compañía enfocada en la innovación y la tecnología, que ofrece solución de registro y gestión de evidencias digitales que asegure la eficiencia, transparencia y control de los procesos en tiempo real. La respaldan más de 9 años de experiencia en el mercado, desarrollando soluciones de TI para diferentes industrias como las de transporte, gobierno y seguridad, además que provee soluciones integrales en el campo de la seguridad a través de su línea de productos y servicios Witness.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

La Secretaría de Seguridad y Convivencia suscribió contratos de prestación de servicios que implicó la instalación de AVL y el monitoreo para el parque automotor adquirido para la Policía Nacional, INPEC y agencias que conforman el SIES-M.

Descripción	2022
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M
Contratista	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S
Contrato	4600093936
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago salario prestaciones sociales
Valor del contrato incluido adiciones	$3.013.014.020 IVA INCLUIDO
Duración del contrato incluido ampliaciones	Once (11) meses y cuatro (04) días

Descripción	2021
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M
Contratista	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S
Contrato	4600090060
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago salario prestaciones sociales
Valor del contrato incluido adiciones	$2.182.739.819 IVA INCLUIDO
Duración del contrato incluido ampliaciones	Nueve (9) meses y seis (6) días, sin exceder la presente vigencia.

Descripción	2020
Objeto del Contrato	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
Contrato	4600085485
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago salario prestaciones sociales
Valor del contrato incluido adiciones	$2.556.449.126
Duración del contrato incluido ampliaciones	9 meses

Descripción	2019
Objeto del Contrato	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
Contrato	4600079954
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago salario prestaciones sociales
Valor del contrato incluido adiciones	$ 3.369.312.900
Duración del contrato incluido ampliaciones	411 días calendario

Descripción	2018
Objeto del Contrato	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES- M.
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
Contrato	4600077082
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio
Valor del contrato incluido	$ 167.253.875

adiciones	
Duración	Cinco (5) meses y veintiséis (26) días calendario.

Descripción	**2017**
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de monitoreo, control y seguimiento en tiempo real, a la flota de vehículos de los organismos de seguridad y justicia, y agencias que conforman el SIES-M
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
Contrato	4600069580
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor del contrato incluido adiciones	$3.098.249.819
Duración	535 días calendario

Descripción	**2016**
Objeto del Contrato	Prestación de servicio de monitoreo, control y seguimiento en tiempo real, a la flota de vehículos de los organismos de seguridad y Justicia, Priorizados en el PISC
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
Contrato	4600064408
Garantías exigidas	• Cumplimiento • Calidad del servicio Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor del contrato incluido adiciones	$ 1.088.542.980
Duración	275 días calendario

¿La necesidad del Distrito de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Los informes de supervisión dan cuenta de cumplimiento satisfactorio por parte del contratista.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia pagará a TIPI el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con la operación y los servicios efectivamente prestados de manera mensual, para realizar dichos pagos habrá que presentar el informe técnico y presupuestal, soportes de pago de la seguridad social, recibos a entera satisfacción por parte del supervisor y factura.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

DUBAN OLMEDO PALACIO OSORIO
Técnico CEEC

VANESSA SUÁREZ GONZÁLEZ
Logística CEEC

NATALIA RESTREPO SALAZAR
Jurídica CEEC